



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
[EX ESMA]

DE CENTRO CLANDESTINO A

ESPACIO PARA LA MEMORIA

PLAN SISTEMÁTICO DE REPRESIÓN ILEGAL

A partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se instauró en el país una dictadura cívico-militar que, "implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina"¹, posibilitó la imposición del modelo de país políticamente autoritario, económicamente regresivo y socialmente injusto requerido por los centros de poder internacional y los grupos económicos concentrados. Este golpe no constituyó una irrupción intempestiva sino que se insertó en una cultura política atravesada por prácticas de violencia estatal y por la continua alternancia de dictaduras militares y democracias restringidas durante todo el siglo XX.

En el marco de la sociedad fuertemente movilizadora de inicios de la década del setenta, las Fuerzas Armadas comenzaron a desarrollar operativos ilegales, avanzando sin pausa hacia la usurpación del poder estatal. Los asesinatos y secuestros efectuados por la Triple A y otras bandas de derecha organizadas, armadas y financiadas desde el Ministerio de Bienestar Social y otros sectores gubernamentales, las acciones criminales encubiertas de los comandos de inteligencia militar y policial y la agudización de la política represiva ("Decreto de Aniquilamiento") produjeron más de 1500 víctimas, muchas de ellas desaparecidas, y allanaron el camino a la consumación del golpe de Estado que derrocó un gobierno constitucional, eliminó todo vestigio democrático e institucionalizó el ejercicio sistemático y masivo del terrorismo estatal.

"El 24 de marzo de 1976 -señalaría Rodolfo Walsh en su Carta a la Junta Militar- derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tarde".

La decisión planificada de eliminar al activismo organizado, dismantelar los nucleamientos populares, disciplinar a la sociedad y vaciarla hasta de su propia memoria, requería poner a la totalidad de las instituciones del Estado al servicio del terror. Tras el golpe de 1976, la dictadura institucionalizó y potenció el modo represivo previamente ensayado: la metodología de secuestro-tortura-desaparición y el centro clandestino de detención como dispositivo de destrucción y exterminio de los prisioneros y de diseminación del terror hacia la sociedad. En esa red de más de 500 centros desplegada a lo largo del país, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) constituyó un engranaje emblemático.

¹ Rodolfo Walsh, *Carta abierta de un escritor a la Junta Militar*

24/3 | Personal de la ESMA realiza operativos en el marco del Golpe Militar.

Mayo | El comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Massera, crea el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT3).

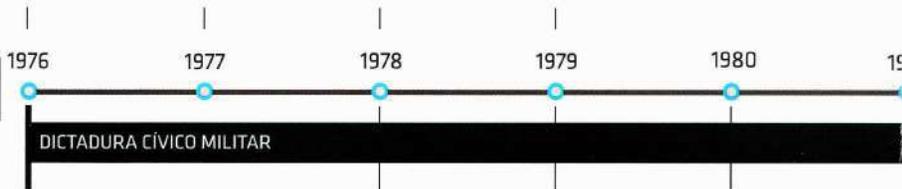
15/7 | Sergio Tarnopolsky, que cumplía el servicio militar en la ESMA, transmite a sus compañeros los primeros informes sobre lo que allí sucedía. Descubierta, es secuestrado por el GT3 junto con sus padres, su hermana y su esposa. Todos siguen desaparecidos.

8-10/12 | Las Madres de Plaza de Mayo Azucena Villaflor de De Vincenti, Esther Ballestrino de Careaga y Mary Ponce de Bianco que se reúnen en la Iglesia de Santa Cruz para publicar una solicitada de denuncia son secuestradas por el GT3 y llevadas a la ESMA, junto con varios familiares y dos monjas francesas.

17/3 | Horacio Magglio, secuestrado durante varios meses en la ESMA, logra huir y realiza la primera denuncia pública de las actividades del GT3 y la situación de los secuestrados. Asesinado posteriormente, su cuerpo es exhibido en la ESMA.

8/9 | La CIDH visita la ESMA. Los secuestrados son llevados a una isla del Tigre. Se realizan reformas edilicias en el Casino de Oficiales para intentar borrar pruebas de las denuncias hechas por sobrevivientes.

12/10 | En la Asamblea Nacional Francesa, tres ex detenidas en la ESMA (Ana María Martí, Alicia Millia y Sara Solarz de Osatinsky), testimonian dando gran cantidad de información y listas de víctimas y de represores. Surgen nuevas denuncias en el exterior de otros ex detenidos-desaparecidos.



24/3 | Golpe de Estado

24/3 | INSTAURACIÓN DE LA DICTADURA. La Junta Militar integrada por el teniente general Jorge R. Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti, derriba al gobierno constitucional y asume el poder, al frente del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

Junio | La Junta Militar inaugura el Mundial de Fútbol 78 en el estadio del Club River Plate, a escasa distancia de la ESMA.

Los organismos de DD.HH. llevan documentados más de 5.800 casos de desapariciones forzadas.

Adolfo Pérez Esquivel, titular del Servicio Paz y Justicia, recibe el Premio Nobel de la Paz.

Por primera vez son localizados y restituidos dos niños secuestrados y desaparecidos junto a sus padres. Se logra con la intervención de "Clamor", organismo dependiente del Arzobispado de San Pablo, Brasil.

Marzo | Las Abuelas logran la restitución de las primeras nietas, apropiadas desde octubre de 1977.

6/9 | Llega al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

1937 | Nace la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, LADH.

1974 | Es fundado el Servicio Paz y Justicia, SERPAJ.

1975 | Nace la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH.

1976 | Nace el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, MEDH.

1976 | Conformación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

1977 | Comienzan a reunirse periódicamente las Madres de Plaza de Mayo. Nace Abuelas de Plaza de Mayo.

1979 | Nace el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS.

CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.



Marzo | La CONADEP visita la ESMA, en especial el edificio del Casino de Oficiales.

1985 | En el Juicio a las Juntas, sobrevivientes de la ESMA denuncian a los represores y los crímenes allí cometidos.



10-11/12 | Primera Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo.

30/3 | Brutal represión de la marcha de la CGT Brasil en varias ciudades del país con un manifestante muerto y numerosos detenidos. Hábeas corpus colectivo ante la Corte Suprema de Justicia.

2/4 | Se inicia la guerra de Malvinas. El 14/6 Argentina presenta la rendición incondicional. Es detenido por los ingleses el marino Alfredo Astiz.

16/12 | Marcha de la Multipartidaria a Plaza de Mayo. Es asesinado el obrero Dalmiro Flores.

23/3 | Los militares dictan la Ley de Autoamnistía pretendiendo impedir el juzgamiento de sus delitos. Será anulada por el Congreso el 22 de diciembre del mismo año.

10/12 | Retorno a la democracia. Raul Alfonsín asume como Presidente electo.

14/12 | Creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). Numerosas denuncias de secuestros, torturas y desapariciones en la ESMA y otros centros clandestinos.

Septiembre | La CONADEP presenta el Informe "Nunca Más" en el Congreso.

Abril | Comienza el Juicio a las Juntas Militares.

9/12 | Emilio Massera es condenado a reclusión perpetua al igual que Jorge R. Videla, Roberto Viola, Armando Lambruschini y Orlando Agosti recibieron penas menores.

23/12 | El Congreso sanciona la Ley de "Punto Final".

1984 | Se conforma el Equipo Argentino de Antropología Forense. Nace la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos.



09.07 | 1ra. Presidencia Carlos Menem

16-19/4 | Primera Sublevación Militar "carapintada" contra la continuidad de los juicios. Movilización masiva de repudio en Plaza de Mayo.

1987 | Se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos (Ley 23.511), impulsado por Abuelas de Plaza de Mayo.

18/6 | El Congreso vota la Ley de "Obediencia Debida". Sólo quedan abiertos los procesos por apropiación de menores y sustracción de bienes.

1987 | Se conforma la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.

8/10 | Primer indulto a represores otorgado por el presidente Carlos Menem.

1990 | La justicia francesa condena a cadena perpetua -en ausencia- a Alfredo Astiz por el caso de las religiosas de esa nacionalidad secuestradas en la ESMA.

29/12 | Carlos Menem amplía los indultos.

La CIDH declara que las Leyes de Impunidad son incompatibles con el Pacto de San José de Costa Rica y dispone que el Estado argentino investigue las violaciones de los DD.HH. y sancione a los responsables.

Organismos de DD.HH. impulsan pedidos de que el predio sea devuelto a la CABA, ya que la ESMA había dejado de cumplir con el fin educativo que justificó su cesión al Estado Nacional.

6/1 | El presidente Carlos Menem ordena la mudanza de la ESMA a Puerto Belgrano. Propone demoler los edificios y levantar allí un monumento a la unión nacional.

11/1 | Dos familiares de desaparecidos presentan un recurso de amparo contra la demolición. Acto de organismos de DD.HH. frente a la ESMA.

16/10 | La Justicia Federal deja sin efecto la demolición y declara a la ESMA Patrimonio Cultural de la Nación.

Marzo | El ex marino Adolfo Scilingo confiesa su participación en los "vuelos de la muerte" en los cuales los secuestrados eran arrojados vivos al mar o al Río de la Plata. Posteriormente es juzgado y condenado en España, donde permanece en prisión.

Diciembre | Se inicia la causa por el plan sistemático de sustracción de niños considerado como delito de lesa humanidad. En 1998 se dispendrá por esta causa la prisión, entre otros, de Emilio Massera.



Agosto | La Convención Constituyente otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales sobre DD.HH.

24/3 | Marchas multitudinarias en todo el país al cumplirse 20 años del Golpe.

10/12 | Los organismos de DD.HH. peticionan a la Legislatura de la CABA la construcción en la Costanera del Río de la Plata de un monumento con los nombres de las víctimas del Terrorismo de Estado. El proyecto obtiene sanción definitiva el 27 de julio de 1998 mediante la Ley 46 aprobada por 57 votos contra 3.

Marzo | El Congreso Nacional deroga hacia futuro las Leyes de Impunidad.

28/3 | Primer paso en el juzgamiento internacional de violaciones a los DD.HH. El juez español Baltasar Garzón acepta juzgar por genocidio y terrorismo a la dictadura argentina. A partir de junio se sucederán los testimonios y las órdenes internacionales de captura.

Septiembre | Comienza en La Plata el primer Juicio por la Verdad, impulsado por los organismos de DD.HH. En 1999 el Estado se comprometerá ante la CIDH a llevar adelante estos juicios.

1996 | La agrupación "H.I.J.O.S." inaugura el escrache a represores.

1995 | Nace la agrupación Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio. H.I.J.O.S.

1998 | Creación de la Asociación Buena Memoria.

19/3 | El Presidente Néstor Kirchner, junto a sobrevivientes de la ESMA que vuelven allí por primera vez, recorre el ex centro clandestino.

24/3 | Acto público en la ESMA. El presidente anuncia su desalojo para dedicarlo al Museo de la Memoria. Firma junto a la CABA el acuerdo de creación del Espacio para la Memoria. Se conforma una Comisión Bipartita entre ambas jurisdicciones para supervisar la desocupación y traspaso del predio.

5/6 | Convocatoria pública para la presentación de propuestas para el Espacio.

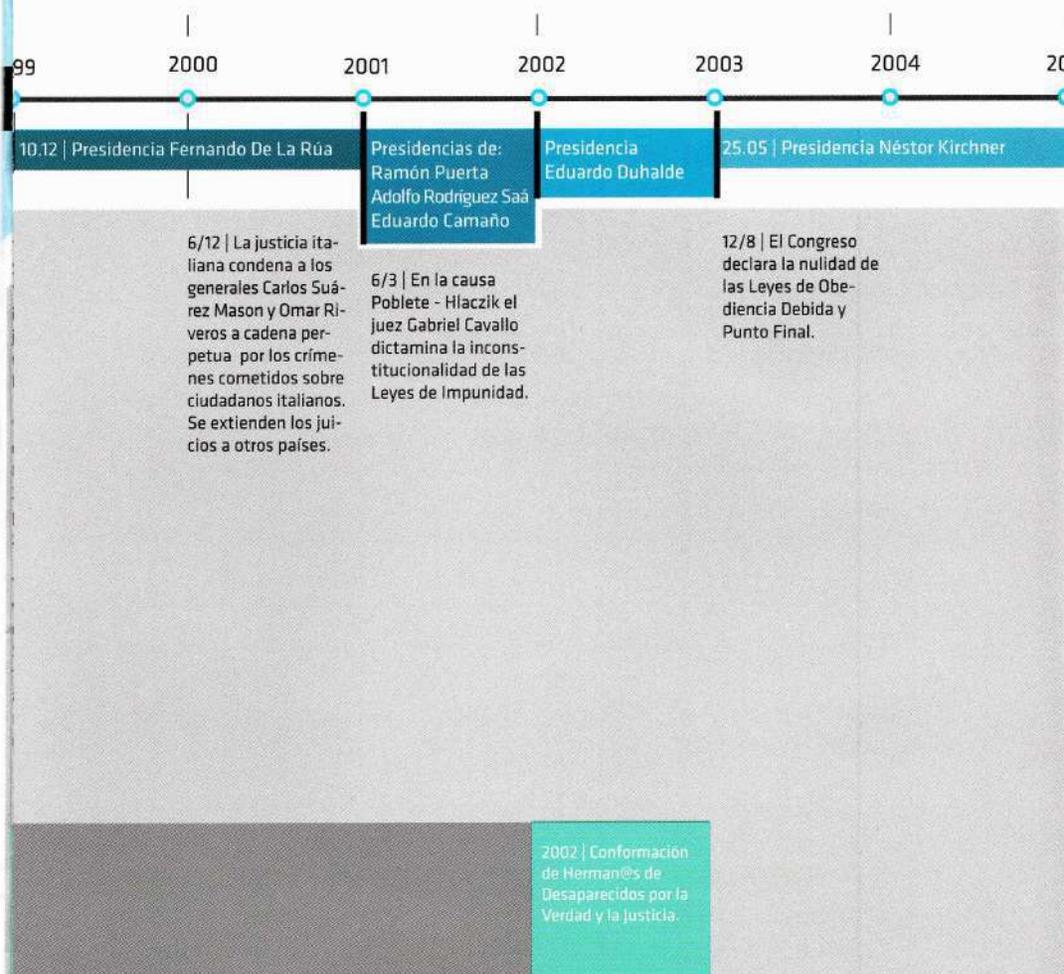
28/12 | Inicio del desalojo del predio. Se recupera el Casinó de Oficiales, entre otros edificios.

La Marina instala varias escuelas en el predio para eludir su devolución.

Julio | La CABA (por Ley 392) revoca la cesión del predio a la Nación y destina los edificios de la ESMA a la instalación del Museo de la Memoria.

5/12 | La CABA, mediante la Ley 961 crea el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y establece que su sede definitiva deberá estar en el predio que ocupara la ESMA.

30/9 | Jornadas "El Museo que queremos" convocadas por organismos de DD.HH. en su accionar por la creación del Museo de la Memoria.



Comienzan a realizarse visitas guiadas especiales al ex Casinó de Oficiales.

Entre julio y septiembre, el Equipo Argentino de Antropología Forense identifica a cinco integrantes del grupo que se reunía en la Iglesia de Santa Cruz (secuestrados y llevados a la ESMA en diciembre de 1977) cuyos cuerpos aparecieron en la costa bonaerense a fines de ese mes: los de las tres Madres fundadoras, de la religiosa francesa Léonie Duquet y de la militante Angela Auad. Se comprueba que víctimas vistas en la ESMA habían sido arrojadas desde aviones al mar.

Apertura al público de las visitas guiadas al ex Casinó de Oficiales.

Instalación en el predio del Archivo Nacional de la Memoria (ANM), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

30/4 | Apertura del Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNH), centro cultural de la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

Mayo | Se inaugura el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

29/6 | A 30 años del Mundial de Fútbol de 1978 se organiza una marcha que sale de la ex ESMA hacia el Estadio de River Plate, llamada "La Otra Final. El Partido por la Vida y los Derechos Humanos".

30/09 | Se concreta el desalojo total del predio y el 30/11, se firma el acta de entrega definitiva en el Salón Dorado del Ex Casinó de Oficiales de la ESMA.

20/11 | Los gobiernos de la Nación y de la Ciudad firman el convenio de creación del Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos".

Se instala el Instituto Espacio para la Memoria (IEM).

Conformación del Ente Público



14/6 | Declaración de inconstitucionalidad de las Leyes de Impunidad por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Reinicio de los juicios por delitos de lesa humanidad.

11/8 | El represor Julio Héctor Simón es condenado a 25 años de prisión.

18/9 | Desaparición de Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz, pocas horas antes de que éste fuera condenado.

Primera condena a militares desde la anulación de las leyes de impunidad. En la causa "Batallón 601" son condenados Cristino Nicolai y otros seis represores. Un mes antes, en La Plata, se dictaba la reclusión perpetua del sacerdote Christian Von Wernich.

El ex jefe del 3er Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez es condenado a prisión perpetua en Córdoba y luego en Tucumán, donde el ex general Antonio Domingo Bussi recibe igual condena. Se producen, entre otras, las sentencias correspondientes a la Masacre de Fátima y a la de "la Escuelita" en Neuquén.

Se condena a Santiago Omar Riveros y a varios represores imputados en la causa "Campo de Mayo", incluido el caso de Floreal Avellaneda. Se dictan sentencias condenatorias sobre Olivera Róvere y otros ex jefes de áreas. En Santa Fe es condenado el ex juez Federal Víctor Brussa. En noviembre se inicia el segundo juicio de la megacausa ESMA (el primero se frustró por la muerte del imputado Hector Fèvres) donde se acusa a 18 represores.

Los juicios registran un gran avance con la condena a prisión de alrededor de un centenar de imputados, entre ellos: el ex dictador, Jorge R. Videla y otros 22 represores juzgados en Córdoba, el ex presidente de facto Reynaldo Bignone, 16 represores procesados en la causa ABO y muchos otros que actuaron en los centros clandestinos diseminados en todo el territorio nacional.

Entre 2006 y 2010 son condenados 168 represores en las causas por delitos de lesa humanidad | Fuente *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2011*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

“LA ESMA, una máquina de terror que funciona con muertos...”²

La ESMA, complejo edilicio originariamente destinado al alojamiento e instrucción de los suboficiales de la Marina, ubicado sobre la Avenida del Libertador -importante vía de acceso al núcleo urbano en plena zona norte de la ciudad- fue uno de los mayores Centros Clandestinos del país. Incluyó también dependencias usadas como maternidad clandestina y como depósito de bienes robados a los secuestrados.

Desde el edificio del Casino de Oficiales y con el sostén y la cobertura del resto de las instalaciones, el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT3.3.2), creado en 1976 por el entonces almirante Emilio Massera, ejecutó una acción terrorista sostenida e implacable cuyo rol fue determinante en el arrasamiento y desarticulación de organizaciones populares y la captura y desaparición de alrededor de cinco mil personas.

El accionar protagónico del GT3.3.2 estuvo estrechamente vinculado a la pretensión de la Marina -cuyo peso relativo en el seno de las Fuerzas Armadas había disminuido desde los años 60- de acrecentar su poder político a partir de lograr una fuerte incidencia en la acción represiva ilegal.

Esta ambición potenció las múltiples estrategias de diseminación del terror que usó el GT3.3.2 para disciplinar la sociedad -como la visibilidad de la ESMA en el núcleo urbano, los operativos espectaculares y la exhibición de sus prisioneros encapuchados a visitantes especiales- con el propósito de aprovechar la trascendencia de ese poderío macabro en el marco de sus disputas internas con las otras armas.

Aunque las instalaciones de la ESMA fueron utilizadas fundamentalmente por el GT3.3.2, éste las puso a disposición de distintas fuerzas represivas afines: comandos de la Aeronáutica y de la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Inteligencia Naval y otros grupos las usaron como sitio de tortura y desaparición de sus prisioneros ilegales y como lugar de parto de las mujeres embarazadas secuestradas.

² Martín Gras, *El sistema ESMA* (inédito)



ESPACIO M

ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La recuperación del predio que ocupara la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se inserta en la lucha histórica del movimiento de derechos humanos en Argentina, que comenzó con la resistencia a la dictadura y se mantiene sin claudicaciones hasta hoy. Esta acción tenaz en pos de la Memoria, la Verdad y la Justicia fue asumida por nuestro país como política de Estado a partir de 2003. Se concretó así la demanda de los organismos de derechos humanos y los sobrevivientes de recuperar el predio de la ESMA, centro de exterminio emblemático de la última dictadura que se transformara, desde la recuperación democrática en 1983, en lugar de resistencia castrense y de controversias en torno a la memoria colectiva.

El Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires crearon, con activa participación de los organismos de derechos humanos, en 2004 el "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" mediante un acuerdo que estableció la restitución de los terrenos a la Ciudad¹ y el desalojo de la Armada. Se conformó una Comisión Bipartita para supervisar ese proceso. En 2006, se sumó la Comisión Ad-Hoc integrada por organismos de derechos humanos y sobrevivientes de la ESMA.

El Espacio es un sitio público que promueve el ejercicio de la memoria sobre la tragedia que nos tocó atravesar como sociedad, con el propósito de contribuir a la elaboración colectiva de nuestro pasado y al compromiso sobre las problemáticas y necesidades que nos plantea el presente. Fue concebido, además, como un ámbito de homenaje y recordación de las víctimas de la última dictadura militar.

1 El terreno había sido cedido por la Ciudad a la Nación en 1924 para que ésta lo usara sólo con fines educativos.



EMORIA Y

Constituye un conjunto integrado donde conviven distintas organizaciones e instituciones políticas y sociales de nivel regional, nacional y local que desarrollan los objetivos de preservación de la memoria y de promoción y defensa de los derechos humanos, desde perspectivas y modalidades diversas. Confluyen así en un mismo predio el cuidado de sitios de alto valor simbólico, la gestión de documentos y archivos, el debate académico y político, las investigaciones y publicaciones, la promoción de políticas públicas de derechos humanos y la potenciación de diferentes expresiones culturales. Esta heterogeneidad es vital para su apertura a actores y generaciones diversas.

La gravedad de los hechos que ocurrieron en este lugar, su proximidad temporal y la coexistencia de integrantes de las generaciones que los protagonizaron y de las actuales en el proceso de construcción, implican un lento y enriquecedor trabajo de aprendizaje y elaboración para resignificar y dar forma a este Espacio, una experiencia institucional, política y social de características únicas.

En 2007, tras la entrega definitiva del predio, se conformó el Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos", con la función de gestionar el Espacio.



DERECHOS

ENTE PÚBLICO

El Ente Público "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" fue creado en el año 2007 con el mandato de preservar la memoria colectiva del terrorismo de Estado, servir a la reparación simbólica de las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto frente a la "detención-desaparición" y contribuir a la promoción integral de los derechos humanos.

En tanto órgano de gobierno del ESPACIO tiene como propósito fundamental refuncionalizar de modo integral el predio que ocupara la ESMA y definir y ejecutar las políticas de memoria en dicho espacio. Cumpliendo con el mandato que le da origen, debe custodiar la preservación de aquellos edificios que fueron el eje del funcionamiento de la ESMA como centro clandestino de detención y facilitar la coordinación del conjunto de proyectos que se encuentran en desarrollo en el predio vinculados al sostén de la memoria y a la promoción y la defensa de los derechos humanos.

El ENTE es una institución de derecho público, integrado por el Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de derechos humanos. Posee autarquía administrativa y financiera y autonomía en los temas de su incumbencia.

Está presidido por un ÓRGANO EJECUTIVO conformado por representantes de ambas jurisdicciones y un representante de los organismos de derechos humanos que componen el directorio del Ente. La Nación facultó para este rol al Archivo Nacional de la Memoria (ANM) y la CABA al Instituto Espacio para la Memoria (IEM).



HUMANOS

SUS COMPONENTES

Órgano Ejecutivo del Ente Público

- Lilia Ferreyra por el Archivo Nacional de la Memoria, que representa al Estado Nacional.
- Beinusz Szmukler por el Instituto Espacio para la Memoria, que representa a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Paula Maroni por el Directorio de Organismos de Derechos Humanos.

Directorio de Organismos de Derechos Humanos:

- Abuelas de Plaza de Mayo
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
- Asociación Madres de Plaza de Mayo
- Asociación Buena Memoria
- Centro de Estudios Legales y Sociales
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
- Fundación Memoria Histórica y Social
- Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
- Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia
- Liga Argentina por los Derechos del Hombre
- Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora
- Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos
- Servicio Paz y Justicia

Áreas del Ente Público

- Coordinación Administrativa -Legal y Técnica -Logística e Infraestructura -Prensa y Comunicación
-Programas y Actividades -Protección y Vigilancia-Relaciones Institucionales

CONTACTOS | INSTITUCIONES EN EL PREDIO

Archivo Nacional de la Memoria (ANM)

www.derhuman.jus.gov.ar/anm | Tel. (+5411) 4702-1211 / 4701-8937/8532 | Horarios: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs. Por consultas o entrevistas de 9 a 18 hs.

Casa de la Militancia. Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)

www.hijos-capital.org.ar | Tel. (+5411) 4953-5646 / 4702-9920 int. 58

Casa Nuestros Hijos. La Vida y la Esperanza. Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora

www.madresfundadoras.org.ar | Tel. (+5411) 4343-1926/1282 / 4702-9920 int. 59

Casa por la Identidad. Abuelas de Plaza de Mayo

www.abuelas.org.ar | Tel. (+5411) 4384-0983 / 4702-9920 int. 60

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCM Haroldo Conti)

www.derhuman.jus.gov.ar/conti | Tel. (+5411) 4701-1538/1594/1876 | Horarios: Martes a Viernes de 12 a 21 hs. Sábados y Domingos de 11 a 21 hs.

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, auspiciado por la UNESCO

cipdh@jus.gov.ar | Tel. (+5411) 4702-1211 / 4701-8937/8532 int. 133

Educ.ar SE

www.educ.ar | Tel: (+5411) 4704-4000 | Canal Encuentro: www.encuentro.gov.ar | Canal Pakapaka: www.pakapaka.gov.ar | Tecnópolis TV: tecnopolistv.gov.ar

Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHi). Asociación Madres de Plaza de Mayo

www.nuestroshijos.org.ar | Tel. (+5411) 4703-5089 | Horarios: Lunes a Viernes de 14 a 21 hs. Sábados de 10 a 14 hs.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

www.desaparecidos.org/familiares | Tel. (+5411) 4953-5646

Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas (ILID)

www.eaaf.org/iniciativa | eaaf@eaaf.org | Tel. 0800-333-2334 / (+5411) 4951-8547

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)

Sede Provisoria: Sarmiento 552, piso 16 (C1041AAL) CABA | ippdh@mercosur.org.uy | Tel. (+5411) 5236-5840

Instituto Espacio para la Memoria (IEM)

www.institutomemoria.org.ar | Tel. (+5411) 4704-0010/ 5525 | Horarios: Lunes a Viernes de 9 a 18hs.

Cómo llegar

Colectivos: 15 (Ramales: Estación Rivadavia/ Pacheco/ Benavidez/FD.NA.VI.) | 28 (Ramales: Ciudad Universitaria/Estación Rivadavia) | 117 (Ramal: Estación Rivadavia) | 29 (Ramales: Olivos | Por Av. Libertador hasta Gral. Paz | 130 (Ramal: Munro)

Trenes: Ferrocarril General Mitre (ramal Tigre) hasta estación Rivadavia